

Protecciones actualizadas para residentes de parques de casas móviles



A partir del 30 de junio de 2024 los propietarios de parques de casas móviles deben de:

- Proporcionar todos los avisos, divulgaciones y comunicaciones requeridos en inglés y español.
- Utilizar un lenguaje claro y comprensible en todas las comunicaciones.

Residentes

- Puede responder a las comunicaciones del propietario en inglés, español o en su idioma preferido.
- Puede solicitarle al propietario comunicaciones en otros idiomas que no sean inglés o español.
- Puede solicitar un intérprete, incluyendo el lenguaje de señas estadounidense, en persona o de manera virtual.

Interpretación y traducción

Listado de negocios que ofrecen servicios de interpretación y traducción en Colorado:

- [Community Language Cooperative](#)
- [Colorado Language Connection](#)
- [ReachWell](#)
- [Syntes Language Group](#)



Contratos de arrendamiento y alquiler

Los propietarios deben proporcionar contratos de alquiler por escrito a lo posibles inquilinos antes de alquilar un espacio para una casa móvil.

El contrato de alquiler debe estar en inglés, o ambos inglés y español si se solicita.

Los propietarios pueden ofrecer contratos de alquiler en otros idiomas, pero no es obligatorio.

Comunicación verbal

Los residentes pueden solicitar a los propietarios que lean la información escrita en voz alta en inglés una vez.

Los propietarios deben de:

- Leer la información en voz alta al residente o,
- Proporcione una grabación de audio o video de la información.

Los propietarios deben realizar esto dentro de 72 horas posteriores a la solicitud.

Reuniones

Los propietarios deben de:

- Proporcionar intérpretes en las reuniones de residentes del parque.
- Publicar avisos de reuniones en inglés, español y cualquier idioma hablado por más de un residente.
- Incluir fecha, hora y lugar en los avisos.
- Organizar la interpretación, si se solicita, al menos 7 días antes de la reunión.
- Colaborar con intérpretes en los materiales de la reunión.
- Realizar el pago por la traducción y la interpretación.

Propietarios

- Los propietarios deben mantener registros de las solicitudes de interpretación de los propietarios de hogares y residentes durante 12 meses posteriores a su mudanza.
- Los avisos deben utilizar un tamaño de letra de al menos 12 puntos.

Está prohibido por ley que un propietario tome represalias contra un residente si este solicita una comunicación en otro idioma (consulte la sección 38-12-212.5(2)(g), C.R.S.). Obtenga más información sobre lo que se considera represalia.

Documentos que los propietarios tienen la responsabilidad de traducir:

- Normas y reglamentos del parque de casas móviles o de la comunidad, así como cualquier modificación de los mismos*.
- Aviso de derechos de los propietarios y residentes. La División de vivienda proporciona este documento en inglés y español.
- Contratos de alquiler con opción a compra. **
- Información contable anual. **
- Avisos de aumentos de alquiler.
- Avisos de consumo y facturación de agua.
- Avisos de interrupciones de servicio de agua.
- Avisos de advertencia de hervir el agua. ***
- Resultados de pruebas de calidad del agua.
- Avisos de reuniones para residentes del parque.
- Avisos requeridos por ley o por contrato de alquiler.
- Avisos de terminación del arrendamiento, incluyendo avisos de subsanación o desalojo y avisos de falta de pago del alquiler.
- Aviso de venta o cierre de parte o la totalidad de un parque.
- Comunicaciones relacionadas con el pago de los costos de reubicación o una oferta vinculante para la compra de una casa móvil cuando un propietario está cerrando parte o la totalidad del parque y una o más casas móviles están siendo desalojadas del terreno.
- Solicitudes de firmas que aceptan o rechazan la oportunidad que tiene un grupo de propietarios de comprar un parque.
- Lista de elementos que el propietario proporciona al vendedor de una casa móvil, incluyendo los elementos que el propietario exigirá al comprador para que la casa cumpla con las normas y regulaciones actuales del parque



***Debe proporcionarse con un mínimo de 60 días de anticipación a la fecha de entrada en vigor de la norma.**

****Debe proporcionarse en inglés, o ambos inglés y español, según la solicitud del comprador.**

*****Debe proporcionarse dentro de las 24 horas siguientes a la recepción del propietario de la notificación.**